

de fusileros de la Octava Compania de este Reanimiento de
zial, vacante por ausencia de D. Julian Colomina, segun el Papel
comunicado por el Sr. Conde de Saltillo Sr. Juan, Coronel de este
Cuerpo, en que incluye la relacion de la antiguedad y merito
de los Subalternos; De todo lo qual se hizo relacion: Y vienen

Memoriales de D. Joseph Mesa y Pando, y D. Joseph
Antonio de Villar y Pastor Subalternos de este Reanim.
Suplicando a esta Ciudad se digne proporcionar a su Cuidado
vacante mediante sus meritos y circunstancias: Y por el Sr.
Juan Sancho de Paredes, se dio por escrito la proposicion

al tenor siguiente
Proposicion

La Ciudad habiendo tratado sobre dicho negocio, reconfor
mo con ella. Excepto el Sr. D. Salvador de Cordero y
devidor que no viene en el Acuerdo, y de dictamen se hizo
sobre el particular que comprehende dicha proposicion.

Y continuando el Ayuntamiento en el efecto de las citadas
Acordose votase sobre dicha propuesta, y se acordó en
la forma siguiente.

En 1.º lugar

D. Fernando Mesa y Pando Subteniente de Capataz

En 2.º lugar

D. Joseph Villar y Pastor Subteniente de fusileros